

LO DE SIEMPRE

FANATISMO ROJO Y FANATISMO BLANCO

La lisonja a las izquierdas.

En el discurso de la interpelación desarrollada acerca de las concesiones otorgadas al Colegio Alemán de esta corte, el señor ministro de Instrucción pública ha emitido conceptos que no pueden pasar sin comentario, sin censura.

Una vez más el Sr. Bergamín se creyó en el caso de halagar a las izquierdas, menospreciando a las derechas. El ex diputado por Campillos se proclamó muy liberal, más liberal que sus contrincantes los Sres. Portela, Argente y Ayuso, distinguiendo entre "los que se llaman liberales", y aquellos "a quienes el liberalismo se les escapa por los hechos y por la boca".

Apuntémoslo, pues, por suyo, las izquierdas, y recibían la lisonja con la complacencia que juzguen proporcionada. Nosotros, las derechas, tomamos nota de la declaración, y... nos resignamos con la nueva afrenta. ¡Ojalá y plegue a Dios que la tal resignación no exceda los límites de la longanidad para invadir los de la inercia!

Más adelante, S. E. habló del fanatismo rojo, de las izquierdas, y del fanatismo blanco de las derechas. Y sostuvo, fíjense bien los lectores, que en la Constitución del 76 no está consignado el monopolio de la enseñanza por el Estado, sin la más amplia libertad. Y lo confirmó con textos gravísimos. Pero, añadió, sucede el fenómeno, la paradoja de que en España no son partidarios de esa libertad más que las derechas, y, en cambio, las izquierdas, en odio a sus enemigos, se inspiran en un criterio restrictivo que lo ata y retiene todo.

Entre ambos fanatismos navega el Gobierno, que teme al fanatismo blanco más que al rojo; porque aquél tiene más dinero y más influencia social. Si no fuese así, el Estado concedería omnínima libertad; si no fuese así, los liberales opinarían en pro de esta libertad.

Estamos seguros de haber extractado fidelísimamente el Diario de Sesiones. Ahora, deduzcamos consecuencias.

El ministro hace causa común con las izquierdas en lo relativo a la libertad ó al monopolio de la enseñanza, prescindiendo de ciertas extremosidades, y perdonándolas, de los radicales; en lo demás, el Gobierno conservador, el partido liberal, y los republicanos... ¡conformes!

Y ya conformes, y amados, vienen falseando la Constitución del 76, que no consigna el monopolio, antes preconiza la libertad, y han elaborado toda una legislación de mera cuantía, é impuesto una balumba de precedentes y costumbres tiránicamente atadoras y esclavizadoras, y embrutecedoras.

¡Por qué? ¡Por qué semejantes falsificaciones? ¡Ah! ¡Por miedo y por odio a las derechas! ¡Por el convencimiento de que si se cumpliera la Constitución, y se reconociese la libertad que en ella se preconiza, la casi totalidad de la enseñanza, en nuestra Patria sería católica. Por la seguridad de que la gran mayoría de los padres católicos confiarán la instrucción y la educación de sus hijos a los religiosos.

Es decir, que según las explicaciones del Sr. Bergamín, el Estado no monopoliza la enseñanza y se constituye en docente, porque esté convencido de que le asistan las dotes de infalibilidad y misión divina, que en derecho, en razón y en sentido común son precisas para poseer y ejercitar la calidad augusta de la docencia, ¡no! No es por eso, sino por impedir que la Iglesia docente por infalibilidad y por misión divina, realice su derecho y obligación confiada por Cristo cuando dijo a sus Apóstoles: "¡Id, enseñad a todas las naciones!"

Insistimos, porque la materia es demasiado importante. El ministro admite las cortapisas puestas, contra el espíritu de la Constitución, y las aprueba, y está dispuesto a decretar otras de miedo a que prevalezca la enseñanza católica, de temor a que triunfen los colegios religiosos, ó sea de pavor a que la Iglesia entre en posesión de la plenitud de sus atribuciones.

Que el Sr. Bergamín habla de fanatismo blanco, y no de Iglesia? ¡Claro! ¡Pero es viejo ardid fraguarse una religión acomodaticia y llamar fanatismo al catolicismo neto, sin epígrafes ni desnaturalizaciones!

En boca de un sectario, el discurso del Sr. Bergamín no tendría otro valor que el de una confesión de parte.

En labios de un ministro conservador, debe abrir los ojos a muchos, y persuadirnos a todos a tomar la ofensiva, hasta derrocar el tablado y suprimir definitivamente la farsa.

Afortunadamente, el mismo consejero de la Corona que nos lastima en nuestros afectos más caros é intereses más vitales confiesa nuestra fuerza.

¡Menos dignos de perdón seremos si no logramos triunfar con ella!

Para evitar reclamaciones análogas a algunas que hemos recibido por errores cometidos en la sección religiosa al dar cuenta de la celebración de cultos y otros actos piadosos, advertimos a nuestros comunicantes que en lo sucesivo sólo publicaremos en dicha sección aquellos cultos ó noticias que se nos remitan con el sello parroquial de la iglesia ó de la Congregación ú Orden que nos lo envíe.

EL PRELADO DE PLASENCIA

POR TELEGRAMA

Traslado del cadáver.

ALBA DE TORMES 4. Convenientemente embalsamado fué llevado esta mañana a la estación el cadáver del ilustrísimo señor Obispo de Plasencia.

El pueblo en masa, formando una imponente manifestación de duelo, acompañó al cadáver hasta la estación.

El Prelado de Salamanca rezó un responso, y el atadú conteniendo los restos mortales del llorado Obispo de Plasencia, fué colocado en un furgón especial, que partió enganchado al tren corco.

Todas las campanas de las parroquias doblan en este momento por el finado.

Una representación de este Ayuntamiento, acompaña al cadáver para hacer entrega de él al Cabildo de Plasencia.

También van en el mismo tren una Comisión de Carmelitas, el secretario de Cámara del difunto Prelado, un paje y el abogado señor Sánchez Rojas.

Llegada a Plasencia.

A las dos de la madrugada llegó en tren especial el eminentísimo Cardenal Almaraz, acompañado de su hermano y sus familiares hospedándose todos en la Residencia de los Padres de la Compañía de Jesús.

Los ilustres viajeros acudieron esta mañana, a las diez, a esperar el tren que trae a esta población el cadáver del ilustrísimo Prelado de Plasencia.

Con el mismo objeto se congregaron en la estación todas las autoridades civiles y militares, la Cruz Roja, la Cámara de Comercio, las Congregaciones, el clero parroquial con cruz alzada, el Colegio de San Calixto y un público numerosísimo.

A las diez y media llegó el tren con los restos mortales del Prelado, tocando la Marcha Real la banda del Colegio de San Calixto.

Varios sacerdotes bajaron en brazos el féretro, y la Comisión del Ayuntamiento de Alba de Tormes hizo entrega del cadáver a este Cabildo Catedral.

Inmediatamente fué colocado el atadú en andas, organizándose la comitiva, en la que figuraban las cruces parroquiales, el clero, el Cabildo, la bandera, la banda de San Calixto, las asiladas y las Congregaciones.

En el duelo formaron las autoridades, presidiéndolo la familia del ilustre finado y un hijo del ex ministro Sr. Barroso.

El fúnebre cortejo llegó a la Catedral, donde recibirán sepultura los restos del Prelado.

El eminentísimo Cardenal Almaraz rezó un solemne oficio, revestido de Pontifical, en la capilla de las Angustias.

Durante el entierro ha cerrado sus puertas el comercio en señal de duelo.

Notas de sociedad

LA BODA DEL INFANTE

En el próximo mes de Octubre se celebrará el matrimonio del Infante Don Fernando y la duquesa de Talavera de la Reina.

Se celebrará en San Juan de Luz. Bendecirá la unión el señor Nuncio.

VIAJES

Han salido: Para las Arenas, los marqueses de Unzué del Valle; para Molinar de Cerrana, D. Francisco de Cortajarena; para Santander, los señores de Mora (D. César); para Avilés, los condes de Peñalver; para Villavieja de Onda, la señora Ido de Betegón (D. Javier); para Avila, don Luis Subirana; para Biáñez, don Urbano Peña Chavarrí; para Biarritz, la condesa de Calvaturro y sus hijos, y los marqueses de Sancha; para Zarauz, los marqueses de Castromonte; para Reinosa, doña Isabel Marañón; para La Granja, los señores de Mata; para San Rafael, los señores de Martínez Alcabilla y sus hijos y D. Arcadio Díaz; para Guadalupe, los señores de Betegón (D. Luis); para San Sebastián, los marqueses de Gorbea, los señores de Franco (D. Alfonso) y doña Antonia Iglesias, viuda de Cisneros; para Guernica, la familia del ex ministro D. Manuel AllendeSalazar; para Burgos, la condesa viuda de Limiers y sus hijos; para Robledo de Chavela, los señores de Muñoz Vargas; para Sigüenza, D. Priamo Cebrián; para Alcoy, D. Carlos Martínez; para Escalante (Santander), D. José Garín Modet; para Guadarrama, D. José R. de Mesa; para San Sebastián, el duque de Luna; para Barrón (Alava), el padre Honorato Pinedo; para Buenavista (Madrid), D. Agacino Marcos; para Costona, D. Manuel Mac-Crohon; para Colindres (Santander), D. Emilio Rodríguez; para Sigüenza, D. José María de Segovia; para Cañas, D. Félix Rojo; para Pamplona, el doctor Simonena, y para Móstoles, D. José Murciano.

Se han trasladado: De Murcia á Almoradí, el marqués de Ríoflorido; de Castropol á La Figuera, D. Edmundo de Shelly; de Barcelona á Malsat, D. Teodoro Baró; de Victoria á San Juan de Luz, D. Luis Zulueta.

DESDE ROMA

El Obispo de Madrid El Rey en La Granja

es recibido en audiencia por Su Santidad

Su Santidad

SERVICIO TELEGRÁFICO

ROMA 4.

Hoy ha sido recibido en audiencia especial por el Papa el excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá.

El sabio Prelado de Madrid permaneció en la Cámara Pontificia más de una hora.

El Santo Padre, que dispuso al venerable Prelado español la más afectuosa y paternal acogida, pidió a éste que le diese detalladas noticias de la situación de la diócesis madrileña y del desarrollo del movimiento católico en la misma bajo todos sus diferentes aspectos, interesándole de una manera especial por todo lo relativo a la organización parroquial y Asambleas diocesanas y parroquiales, elogiando calurosamente el celo, actividad y acierto desplegados por el venerable Prelado en la gran empresa de llevar el espíritu y la acción de la parroquia al corazón del pueblo.

El doctor Salvador y Barrera habló luego a Su Santidad de la Cofradía de los Legionarios de la Buena Prensa, fundada y dirigida por el reverendo padre Dueso, Misionero del Inmaculado Corazón de María.

El Papa mostróse vivamente complacido al escuchar de labios del señor Obispo las noticias que le daba acerca del auge cada día creciente de la Cofradía, extendida ya por toda España y con millares de Legionarios.

Su Santidad ha tenido frases de sincero elogio para la Cofradía, y ha rogado al señor Obispo de Madrid que sea portador de una bendición especialísima para la Cofradía de los Legionarios y cuantos cooperen al fomento y desarrollo de la grande obra, así como para su ilustre y benemérito fundador, padre Dueso, añadiendo que espera muchísimo para la causa de la Religión y de la Patria del esfuerzo y abnegación de cuantos en España trabajan en ese sentido por el desenvolvimiento y perfección de la Prensa católica.

Luego Su Santidad pidió al Sr. Salvador y Barrera detalles de la organización y funcionamiento de la Liga Nacional para la Defensa del Clero, mereciendo también el señor Obispo otro de labios del Papa palabras de alabanza para dicha Institución, deseando que ésta llegue a implantarse y establecerse en otras naciones, en forma análoga a la que existe en España.

El señor Obispo de Madrid ha salido de la entrevista, con el Papa verdaderamente emocionado y conmovido por las pruebas de paternal afecto y singularísima distinción del Santo Padre.

Es probable que la visita del Prelado a Su Santidad se repita antes de que aquél regrese a España.

MOTU PROPRIO

El Osservatore Romano de hoy publica un Motu proprio de Su Santidad dirigido a Italia y sus islas adyacentes, en el que el Papa recuerda el orden y funcionamiento de la Teología y Filosofía Escolásticas, esto es, de la Teología y Filosofía de Santo Tomás de Aquino, ordenando a los Obispos que en sus respectivos Seminarios no se estudie otra Filosofía que la del orden Angélico, como medio el más seguro y eficaz para prevenir a los jóvenes seminaristas contra el contagio de los errores modernistas.

Añade que si otras veces los Pontífices aceptaron que se enseñase la Filosofía de otros autores, fué porque la Filosofía de éstos no era contraria a la de Santo Tomás.

Aunque el Motu proprio va dirigido a Italia exclusivamente, no hay duda que reviste una importancia universal, y que en todas partes será recibido con grandísimo aplauso.

EL EMBAJADOR ESPAÑOL

El conde de la Viñaza partirá la semana próxima para Varese, donde piensa pasar las vacaciones veraniegas con su familia.

UN DECRETO PROHIBITIVO

Un decreto consistorial prohíbe terminantemente a los eclesiásticos formar parte de ninguna Asociación radical fomentadora de la lucha de clases.—Turchi.

DE BARCELONA

POR TELEGRAMA.

Banquete de adhesión.

BARCELONA 4. Anoche ha sido obsequiado Bombita por numerosos amigos con un banquete, motivado por el asunto de que ya ha dado cuenta la Prensa.

Curiosa estadística.

El Museo Social ha publicado los siguientes datos estadísticos del movimiento obrero en Cataluña durante el mes pasado. Se declararon diez paros, comprendiendo 2.049 huelguistas, terminando cinco; siendo uno ganado por los obreros, dos perdidos y dos ultimados por transacción.

Las poblaciones a que correspondieron han sido Barcelona, Lérida, Reus, Manresa y Calella.

Congreso agrícola.

A fines de este mes se celebrará en Tortosa el Congreso Agrícola Catalán-Balear, cuyos trabajos se están ultimando, habiéndose ya repartido las invitaciones y boletines de inscripción.

Exposición en proyecto.

El Instituto Agrícola de San Isidro, ha decidido celebrar en la próxima primavera una Exposición internacional de lechería y productos derivados, habiendo sido ya nombrados los Comités de honor y ejecutivo.

Conflicto textil.

Según noticias recibidas de Igualada, sigue en el mismo estado la huelga de obreros textiles, continuando las gestiones para llegar a una solución.

En el Sanatorio Antituberculoso.

Acompañado del inspector de Sanidad, doctor Trallero, ha estado hoy en Tarrasa, el gobernador civil, visitando el Sanatorio Antituberculoso que allí ha instalado el Consejo de Cataluña.

EL VERANEO

El viaje de la Infanta Doña Isabel

El viaje de la Infanta Doña Isabel

Doña Isabel

SERVICIO TELEGRÁFICO

LIA GRANJA 4.

Sus Majestades los Reyes, acompañados de S. A. la Princesa Beatriz, salieron esta mañana de Palacio, paseando a pie por la población.

Las Reales personas entraron en varias tiendas, adquiriendo juguetes.

Los Reyes y la Princesa Beatriz fueron objeto de grandes demostraciones de cariño.

El Príncipe heredero y sus augustos hermanos los Infantitos dieron su acostumbrado paseo.

Por la tarde, SS. MM. estuvieron en el campo de polo, donde se jugó un animadísimo partido.

En El Ferrol.

Salida de la Infanta.

FERROL 4.

Ha salido con dirección a La Coruña Su Alteza Real la Infanta Doña Isabel, a quien se la hizo una cariñosísima despedida.

A la puerta del hotel le presentaron sus respetos las autoridades de Marina y una brillantísima representación de la Armada. También había mucho elemento del Ejército.

Una compacta muchedumbre agolpábase frente al hotel, dispensando a S. A. una calurosa ovación.

Estas manifestaciones se repitieron sin cesar durante todo el trayecto recorrido por S. A. Las señoras, desde los balcones, arrojaron gran cantidad de flores sobre el automóvil que ocupaba la Infanta. Con la egregia señora marchó el gobernador civil.

Su Alteza, al despedirse de las autoridades, ordenó que se diese un rancho extraordinario a la marinería del acorazado España.

En La Coruña.

Llegada de la Infanta.

CORUÑA 4.

Procedente de Ferrol llegó esta tarde, a las cinco, S. A. R. la Infanta Doña Isabel, que era esperada en la estación por las autoridades. Estas recibieron a S. A., dándole la bienvenida.

En la estación habíase apiñado una gran masa de público, que aplaudió y vitoreó a la Infanta.

Las calles todas de la población se hallan engalanadas, y los balcones de las casas enlucadas en el trayecto que Doña Isabel recorrió ostentaban colgaduras.

Doña Isabel, luego de revistar las fuerzas que le rindieron honores, presenció el desfile de una caravana automovilística.

En aquel momento comenzó a llover, y Su Alteza vióse obligada a dirigirse al hotel.

Pasada la lluvia, la Infanta fué a la Fábrica de Tabacos, siendo ovacionada por las cigarreras.

En los pueblos de Puentedeume y Batazón, la Infanta fué agasajadísima por los respectivos vecindarios.

La condesa de Pardo Bazán se detuvo en su finca, en la que S. A. se detuvo unos momentos. También visitó la augusta dama el Sanatorio Marítimo de Oza, que mereció grandes elogios de S. A. por la perfecta organización de todos los servicios sanitarios.

La Infanta propúese visitar mañana el Museo Romero Ortiz, el Instituto y el faro de Héreules.

Prepárase una recepción en honor de Su Alteza, a la que concurrirán señoras.

Doña Isabel presidirá probablemente la procesión de la Octava del Corpus, y el lunes seguirá su viaje a Santiago.

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Palabras del Sr. Bergamín.

A continuación insertamos una parte del discurso pronunciado por el señor Bergamín en el Congreso el viernes último.

Los lectores juzgarán de la enorme trascendencia que para la enseñanza libre pueden tener las frases que subrayamos, sobre las cuales volveremos algún día.

De la primera parte de la oración aquí transcrita se dice lo conveniente en el artículo de fondo.

¿Qué se entiende por soberanía en materia de enseñanza? ¿Cuándo ha existido jamás ese concepto del Estado monopolizador de la enseñanza? ¿Cuándo se ha introducido eso en un precepto de nuestra legislación? ¿Dónde ha dicho la Constitución vigente semejante cosa? Desgraciadamente, y esto ya es teorizar, es contender con el debate, pero no con la Real orden, porque la Real orden ya está aparte, y ahora vamos a discutir ese tema; existe en nuestro país una cosa que es verdaderamente triste, una contradicción notoria en este ramo de la enseñanza, que tiene su explicación, pero que es un fenómeno que a los ojos de los extranjeros, fuera de nuestro país llamará poderosamente la atención. Aquí son partidarios de la libertad de enseñanza las derechas; son enemigos de la libertad de enseñanza los partidos que se llaman liberales. (El señor Castronovo: Y en Francia lo mismo.—El señor Ayuso: ¡Es natural!—El señor Portela: ¡Ya veremos la libertad de enseñanza de S. S.!) Y la Escuela Moderna, la consienten SS. S. S.)

Estaba yo señalando el fenómeno, porque eso envuelve una contradicción; parecía natural que en esta materia, como en todas, los partidos liberales fueran consecuentes con sus principios fundamentales. (Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que yo se perciben.) Pero Sr. Roselló, si lo que yo

estoy diciendo es que es un hecho histórico, es un fenómeno habitual en nuestros partidos políticos, y voy a dar en seguida la explicación de por qué. ¿Por qué sucede eso? Por culpa de dos fanatismos de que desgraciadamente no nos hemos podido librar en España, nada más que por eso: por el fanatismo de las izquierdas por el fanatismo que podríamos llamar rojo, al cual le tengo menos miedo que al fanatismo blanco de las derechas. Si no existieran estos dos fanatismos; si no se temiera por parte de la opinión liberal que, monopolizada la enseñanza, por tener más fuerza en dinero, en influencia social esas derechas pudieran convertir la enseñanza en un medio perturbador para la libertad pública, contrario a la soberanía del Estado y engendrador de grandes males para la Patria; si no fuera por este miedo, de que yo también participo, todos seríamos partidarios de la libertad de enseñanza. (Muy bien, aplausos.—El señor Seoane pronuncia palabras que yo se perciben.)

Y el otro fanatismo es también peligroso, porque a título de combatir eso va tan allá, que porque éstos hicieron de la religión bandera política, se cree allí que es preciso hacer contra la religión bandera política; que porque éstos entendieron que era necesario extremar el orden como norma de Gobierno, allí se entiende que es preciso destruir todo germen de autoridad para producir la anarquía. (Rumores.) Pero si no fuera por esto, ¿qué puede sostener en principio que el Estado haya tenido nunca por misión el monopolio de la enseñanza? Esto no lo ha dicho jamás ni lo dice nuestra Constitución vigente.

El Estado no tiene, en cuanto a enseñanza se refiere, según nuestra Constitución, más que lo que especialmente dice el art. 12 de la Constitución, que tiene varios párrafos y no empieza por el párrafo que el Sr. Portela invocaba, empieza por el primero, y el primero consagra el principio de la libertad absoluta, dice lo siguiente: "Cada cual es libre de elegir su profesión y aprenderla como mejor le parezca." ¡Se concibe nada más libre, señores diputados! Este es el principio fundamental. Después de esto añade: "Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción y de educación, con arreglo a las leyes. Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales, profesionales, que después hablaremos de esto, "establecer las condiciones de los que pretenden obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud. Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas a que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos." Pero nada más, no en los establecimientos que libremente creen los ciudadanos españoles, en virtud de los preceptos de la ley.

Luego hay dos disposiciones ulteriores inspiradas en aquel tempo que antes decía y que han querido regular el ejercicio profesional.

De suerte que el principio que consagra la Constitución, es la libertad absoluta de enseñanza y lo único que dice es que la enseñanza oficial del Estado se dará en la forma que determinan las leyes, y que la colación de grados sólo al Estado compete.

Pero ¿qué grados? ¿Qué títulos? ¿Un título de suficiencia, un título de aptitud, un título en que se declare que una persona sabe determinada materia? Eso jamás ha entendido el Estado que podía reservárselo, porque si se le hubiera reservado, hubiera hecho, además de una cosa contraria al principio que la Constitución consigna, una solemne tontería, y los legisladores no hacemos, no debemos hacer, al menos, tonterías.

¿Qué puede significar ni valer la declaración de aptitud consignada en un documento oficial? Lo que sirve un título de bachiller a aquel que no ha merecido obtenerlo. El título que el Estado se reserva es el título que permite el ejercicio de una profesión, y nada más que eso; el título aquel sin el cual no se puede ejercer una profesión, y el que no lo tiene no puede ejercerla, y el que la ejerce sin tenerla, es perseguido por los Tribunales. Esta es la única colación de grados; de modo que el título de bachiller en Artes, en cuanto pueda servir para que por el cuarto turno entre el que lo tiene en el Ministerio de Hacienda y sea nombrado oficial quinto, ese no lo puede dar más que el Estado español, si no fuera más que para eso; pero el título, en cuanto acredite una cultura ó el haber explorado la voluntad de la persona en el sentido de que pueda escoger después aquella profesión que le parezca mejor y la suficiencia para pasar a los estudios superiores, no hay peligro en que lo digan los Institutos de segunda enseñanza, los Hermanos de la Doctrina Cristiana, los jesuitas, todo el mundo, en España todo el que quiera, porque eso significará algo ó no significará nada, según realmente el que lo tenga acredite que sabe ó no sabe; ahora el título de bachiller en Artes, en los Institutos, sólo puede hacerse en la forma y en la manera que el Estado quiera que se haga, porque el Instituto es un establecimiento docente que depende del Estado. Esta es la cuestión en ese aspecto.

En la mañana de ayer se celebraron en la iglesia de San Francisco el Grande, solemnes funerales organizados por la Embajada de Austria en sufragio por el alma de S. A. los señores los Archiducos de Austria, asesinados en Sarajevo.

El acto fué presidido por el Infante Don Carlos, en representación de Su Majestad el Rey.

Su Alteza vestía uniforme de general de división, cruzando al pecho la banda de la gran cruz de San Esteban, de Austria. Trásele al templo en un landaú descubierta, con caballero, batidores y escolta, acompañándole su ayudante el marqués de la Mesa de Asta.

En la puerta de la iglesia se hallaba, dando guardia, una doble fila de Alabarderos.

El Infante Don Carlos fué recibido por el Gobierno, el embajador de Austria-Hungría y el personal de la Embajada.

Bajo palio entró seguidamente en el templo, ocupando un sillón en el primer presbiterio del Altar Mayor, en el lado del Evangelio.

Junto a él sentóse el ilustrísimo señor Obispo de Sión.

En el segundo presbiterio, a la izquierda, colocóse el jefe del Gobierno y todos los ministros, de uniforme, y a la derecha los ayudantes del Rey, general Rodríguez Vera y comandante Guiao.

En el centro del templo se elevaba un severo túmulo de dos cuerpos, al que daban guardia seis alabarderos.

Junto a él se colocaron, constituyendo una segunda presidencia, el embajador austriaco, Príncipe de Fürstemberg; el secretario de la Embajada, barón de Gagerri; todo el personal de la misma y el Consulado. Todos ellos lucían brazal de crespón negro sobre el uniforme.

Frente a esta presidencia se hallaba el Cuerpo diplomático, en el que figuraban los embajadores de Alemania, Italia, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos; todos los ministros plenipotenciarios que se hallan en Madrid, los secretarios y agregados y bastantes conules.

Acompañádoles estaban los introductores de embajadores, conde de Pie de Concha y D. Emilio Heredia.

El señor Roselló, si lo que yo estoy diciendo es que es un hecho histórico, es un fenómeno habitual en nuestros partidos políticos, y voy a dar en seguida la explicación de por qué. ¿Por qué sucede eso? Por culpa de dos fanatismos de que desgraciadamente no nos hemos podido librar en España, nada más que por eso: por el fanatismo de las izquierdas por el fanatismo que podríamos llamar rojo, al cual le tengo menos miedo que al fanatismo blanco de las derechas. Si no existieran estos dos fanatismos; si no se temiera por parte de la opinión liberal que, monopolizada la enseñanza, por tener más fuerza en dinero, en influencia social esas derechas pudieran convertir la enseñanza en un medio perturbador para la libertad pública, contrario a la soberanía del Estado y engendrador de grandes males para la Patria; si no fuera por este miedo, de que yo también participo, todos seríamos partidarios de la libertad de enseñanza. (Muy bien, aplausos.—El señor Seoane pronuncia palabras que yo se perciben.)

Y el otro fanatismo es también peligroso, porque a título de combatir eso va tan allá, que porque éstos hicieron de la religión bandera política, se cree allí que es preciso hacer contra la religión bandera política; que porque éstos entendieron que era necesario extremar el orden como norma de Gobierno, allí se entiende que es preciso destruir todo germen de autoridad para producir la anarquía. (Rumores.) Pero si no fuera por esto, ¿qué puede sostener en principio que el Estado haya tenido nunca por misión el monopolio de la enseñanza? Esto no lo ha dicho jamás ni lo dice nuestra Constitución vigente.

El Estado no tiene, en cuanto a enseñanza se refiere, según nuestra Constitución, más que lo que especialmente dice el art. 12 de la Constitución, que tiene varios párrafos y no empieza por el párrafo que el Sr. Portela invocaba, empieza por el primero, y el primero consagra el principio de la libertad absoluta, dice lo siguiente: "Cada cual es libre de elegir su profesión y aprenderla como mejor le parezca." ¡Se concibe nada más libre, señores diputados! Este es el principio fundamental. Después de esto añade: "Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción y de educación, con arreglo a las leyes. Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales, profesionales, que después hablaremos de esto, "establecer las condiciones de los que pretenden obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud. Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas a que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos." Pero nada más, no en los establecimientos que libremente creen los ciudadanos españoles, en virtud de los preceptos de la ley.

Luego hay dos disposiciones ulteriores inspiradas en aquel tempo que antes decía y que han querido regular el ejercicio profesional.

De suerte que el principio que consagra la Constitución, es la libertad absoluta de enseñanza y lo único que dice es que la enseñanza oficial del Estado se dará en la forma que determinan las leyes, y que la colación de grados sólo al Estado compete.

Pero ¿qué grados? ¿Qué títulos? ¿Un título de suficiencia, un título de aptitud, un título en que se declare que una persona sabe determinada materia? Eso jamás ha entendido el

Sesiones de Cortes

Además, concurrieron al acto los presidentes de las Cámaras españolas, Sres. Besada y Azórraga, con los secretarios de las mismas; el capitán general de la región, Sr. Bazán; el gobernador civil, Sr. Sanz Escartín, y el militar, general Contreras; el alcalde, vizconde de Eza; y el subsecretario de Estado, señor Ferrás; el capitán general, marqués de Estella; el ex embajador de España en Viena, marqués de Herrera, que llevaba la banda de San Esteban; los duques de Tamames y Montellano; el nuevo ministro de Stockolmo, duque de Amalfi; los marqueses de la Romana y Rafal; el conde de Sclafani, el ex ministro de Méjico, Sr. Beistegui, y numerosa concurrencia, perteneciente en su mayor parte a la colonia austriaca de Madrid.

un lunch, brindándose por la prosperidad de Melilla. Esta noche se ha celebrado un banquete en casa del general Marina, en honor del conde de Romanones. NOTICIAS OFICIALES De Ceuta. No ocurre novedad en la plaza ni en las posiciones, habiendo mejorado todos los heridos que existen en el hospital, de los combates del 25, y de anteayer, y de cuyos nombres se dió cuenta en el telegrama facilitado ayer tarde a la Prensa. De Tetuán. En la descubierta efectuada ayer en el valle de Kitzán por las fuerzas de la mehalha del jefe, sostuvieron tiroteo con los moros, teniendo, por nuestra parte, un moro asado muerto y otro herido. En la noche anterior fueron apresados tres yebalás. De Melilla. Ayer tarde visitó el conde de Romanones, acompañado por el general Jordana, la posición de Sammar, y después el campamento Tí, favor, en el que vió maniobrar fuerzas. Al regreso se celebró en el teatro Victoria un champagne de honor, que en nombre de aquella población le ofreció la Junta de Arbitrios.

SENADO

SESION DEL DIA 4 DE JULIO DE 1914

A las cuatro menos cinco de la tarde, ocupa la presidencia el general Azórraga, y declara abierta la sesión. En ensayos y tribunas hay regular concurrencia. En el banco azul se encuentra el ministro de Hacienda. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor GARCIA MOLINAS pide al Gobierno socorra a los labradores de Sanabria y Benavente (Zamora), que han sido grandemente perjudicados en sus cosechas a causa de las últimas heladas y tormentas. El ministro de HACIENDA promete tener en cuenta el ruego. El señor YANEZ pide se compense a El Escorial de los perjuicios que supone el traslado de la Escuela de Ingenieros de Montes. El señor FERNANDEZ CARO ruega se traiga a la Cámara ciertos documentos. El señor SOLER y MARCH pide al Gobierno vea la manera de abaratar la nicotina para que los agricultores puedan emplear este producto para combatir las plagas del campo. El ministro de HACIENDA contesta que estudiará la forma de hacerlo. El vizconde de VAL DE ERRO pide se conceda a los agricultores mayor representación en la Junta de Aranceles. Respecto al problema de la nicotina, indica como solución que la Compañía Arrendataria de Tabacos pusiera en circulación los millones de polvo de tabaco que guarda en los almacenes. Pide también que, por el ministro de la Guerra, se adopten algunas disposiciones para el fomento y mejora de la cría caballar en España. El ministro de HACIENDA contesta brevemente.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre suspensión de pagos de las Compañías de ferrocarriles y otras de Obras públicas.

Reunión de Secciones.

Se suspende el debate y pasa el Senado a reunirse en Secciones para el nombramiento de Comisiones dictaminadoras de los proyectos de ley siguientes:

Intervención del Estado en la producción y venta de abonos químicos (sales potásicas).

Creación del Registro de la Propiedad en Puerto de Cabras. Reparación de carreteras del Estado. A las seis y media se reanuda la sesión, votándose acto seguido, definitivamente, el proyecto de ley autorizando al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de las obras de mejora de los pavimentos de Madrid. Se aprueba sin discusión el dictamen acerca de la Real orden sobre concesión de un ferrocarril desde el tranvía de Granada a su estación, y a Santa Fe, desde la Azucarera de la Purísima. El impuesto de azúcares. Continúa el debate sobre el proyecto de ley de azúcares. El marqués de GRIJALBA, de la Comisión, defiende el dictamen, demostrando ampliamente las ventajas del proyecto. El duque de SAN PEDRO DE GALATIÑO insiste en que esta ley es puramente accidental y no resuelve definitivamente el problema azucarero. El señor SOLER y MARCH consume el tercer turno en contra y dice que el proyecto de ley presentado a la aprobación de la Alta Cámara es perjudicial para los intereses nacionales. El señor ALVAREZ GULJARRO defiende el dictamen. El señor SOLER y MARCH rectifica brevemente. El señor RODRIGUEZ SAN PEDRO interviene para alusiones y dice que el proyecto de ley que se discute no resuelve el problema de la producción azucarera nacional, pues los remedios que implanta son de eficacia únicamente transitoria. Se declara opuesto a los monopolios, que crea daños al país. El ministro de HACIENDA manifiesta que en el proyecto no existen esas deficiencias que han señalado algunos oradores. El duque de SAN PEDRO DE GALATIÑO interrumpe varias veces, asegurando que el proyecto de ley perjudicará más que favorecerá a la producción nacional azucarera. El ministro de HACIENDA continúa defendiendo el proyecto, haciendo amplias consideraciones para demostrar que la ley proyectada satisface las necesidades nacionales, dando facilidades a productores y consumidores. El duque de SAN PEDRO DE GALATIÑO, el ministro de HACIENDA y el señor RODRIGUEZ SAN PEDRO, rectifican brevemente. El señor POLO y PEYROLON hace algunas observaciones y retira una enmienda que había presentado. Se aprueba el art. 1.º del dictamen. El señor POLO y PEYROLON, al leerse el art. 2.º, pide, en nombre de la Federación Agraria de Levante y de los agricultores y viticultores nacionales, que se prohíba terminantemente el empleo de glucosas y azú-

CONGRESO

SESION DEL DIA 4 DE JULIO DE 1914

La sesión comienza a las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Espada. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. El señor SORIANO hace constar que no hay número bastante de diputados, pero no pide que se cuente el número, porque quiere que se trate de la cuestión de Marruecos. En el banco azul, los ministros de Estado y Gracia y Justicia. RUEGOS Y PREGUNTAS El señor ALVAREZ VALDES se ocupa de la incapacidad de los concejales de un Ayuntamiento. Se ocupa también de una Compañía minera de Aguilas que ha despedido a varios operarios suyos por haber éstos votado en las elecciones a favor de la candidatura reformista. El secretario señor MORAL promete que la Mesa transmitirá al ministro de la Gobernación los dichos del orador. El señor MIRO denuncia los perjuicios que a los exportadores de frutas de Cataluña se les causan por las Aduanas francesas, y ruega al ministro de Hacienda se interese por dichos comerciantes. Pide al ministro de la GOBERNACION haga venir a la Cámara los expedientes instruidos contra dos Ayuntamientos de la provincia de Barcelona, para basar en su contenido una interpelación al ministro mencionado, por creer que se ha cometido el delito de prevaricación por un funcionario público. Se ocupa también de política local en la provincia de Cuenca. El ministro de ESTADO contesta al señor Miró, explicándole su gestión cerca de las autoridades francesas en lo referente a la Aduana de aquel país, y que ha procurado que se abra al servicio la Aduana de Cerbera, sin que hasta ahora haya recaído resolución. Promete insistir con el embajador francés acerca de esta cuestión. El señor NOUGUES pide que a los efectos judiciales y notariales de aquí pasen a las capitales de provincia las poblaciones de más de 25.000 almas, para evitar las anomalías que ahora resultan en cuanto al número de notarios existentes en las cabezas de partido y otros pueblos de algunos de éstos, más importantes que el titular. Se ocupa de un asunto del Ministerio de Fomento, dictado sin esperar a que llegara a él el informe del Consejo de Estado sobre el asunto, y en el que se ha dado la circunstancia peregrina de que el informe de dicho Cuerpo consultivo ha sido completamente opuesto a lo que el ministro ha declarado en la Real orden. Pide que se transmita al ministro de Fomento el ruego que hace, para que envíe con toda urgencia al Congreso ese expediente con el informe del Consejo de Estado. Contesta el ministro de GRACIA Y JUSTICIA en lo referente a la demarcación notarial. El señor CHAPAPRIETA dirige un ruego al señor ministro de la Gobernación, relativo a determinados reglamentos del Ministerio de la Gobernación. Le contesta el señor SANCHEZ GUERRA. El ministro de MARINA, de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto de ley referente a la construcción de un buque-escuela. El proyecto pasa a las Secciones para el nombramiento de Comisión. El señor SORIANO dice que no se ha enterado de la lectura del proyecto de buque-escuela, por la poca voz del ministro que leyó. Anuncia que cuando entrara suficientemente la minoría conjunccionista comienza la discusión, se hará por dicha minoría la intervención razonada para evitar que el proyecto pase si no merece ser aprobado. Pide al ministro de Estado se discuta el Tratado con Portugal antes de que se cierren las Cortes, por ser este asunto muy interesante para el comercio español. Dirigiéndose al Sr. Burell, que está sentado en los bancos de los republicanos, que se ve que no sólo en alma, sino también en cuerpo, está siendo antididástico. Vuelve a tratar del motivo de la plaza de la Cebada y de la herida sufrida por la joven María Martínez. Extrañase de que aún no se haya dicho oficialmente con qué se produjo aquella herida, y puesto que en todos los partes de las Casas de Socorro referentes a las lesiones se determina el agente con que fueron causadas, palo, piedra, cuchillo, etc., ¿por qué los médicos de la Casa de Socorro no dicen que la herida fué causada por un sable? Pues porque, indudablemente, lo que se quiere hacer es evitar el castigo del guardia civil, que se produjo de modo tan infame y bárbaro. El señor ministro de la GOBERNACION dice no tener interés sino en que se averigüe la verdad. No tiene más antecedentes que el parte de la Jefatura Superior y el del jefe de aquella sección de la Guardia civil, en que nada se dice del sable. Además hay numerosos testimonios de personas muy veraces que acreditan que en aquel distrito la Guardia civil se produjo con gran mesura, y que la niña se causó la lesión al caerse. Promete al Sr. Soriano que para complacerle se publicará una información que depure más los hechos ocurridos, porque los pres. tigos de la Guardia civil no se acrecientan amparando desafueros, sino poniendo en claro la bondad de sus servicios. El señor SORIANO pide que esa información sea amplia y llena de imparcialidad. El señor ministro de ESTADO se ocupa de las relaciones cordiales existentes entre España y Portugal, y afirma la buena disposición del Gobierno para continuar esta relación y para hacer un nuevo Convenio con la nación vecina. El Congreso pasa a reunirse en Secciones. El asunto del pan. Prosigue y termina su interrumpido discurso el señor VIZCONDE DE EZA defendiendo la gestión, como alcalde, en el conflicto del pan. (Se proroga por una hora el tiempo dedicado a ruegos y preguntas.)

La cuestión de Marruecos.

Trata de la cuestión de Marruecos. Hace constar que todas las opiniones políticas, desde la del Sr. Rodés, que pedía la evacuación de aquel territorio, hasta la del Sr. Amado, que se mostraba partidario de la ampliación de las operaciones militares, incluso la del Sr. Maura, han coincidido en un punto esencial, cual es el de que el actual estado de cosas no puede continuar. Censura el sistema empleado para las recompensas. Se duela de la pasividad del Gobierno para resolver este asunto y para exponer su criterio sobre el particular. El señor ORTEGA GASSET comienza a hablar del mismo asunto, siendo interrumpido por el señor presidente de la Cámara, haciéndole ver la conveniencia de que se suspenda este debate, por tener que entrarse en el Orden del día. Protesta de ello el señor ORTEGA GASSET, exponiendo toda la importancia que el asunto tiene, y haciendo ver que anteayer no pudo discutirse porque la mayoría, en vez de acudir al Congreso, se marchó a ver a Jossiloto. Se suspende el debate hasta el lunes, en que a primera hora hablará el Sr. Ortega Gasset.

ORDEN DEL DIA

Los títulos del Colegio Alemán. Rectifica brevemente el señor LOPEZ MONIS. Rectifica también el señor PORTELA. Sigue en sus ataques al ministro de INSTRUCCION PUBLICA. Dice que el ministro va en este asunto por caminos subterráneos, ocultando la verdadera razón de la Real orden, porque la falta valor para hacerle cara. Aquí es preciso que nos conozcamos todos, señor ministro. A las interrupciones de éste protesta el orador. Su señoría interrumpe por sistema, sin más objeto que cortar el hilo del discurso e interrumpir la argumentación. El MINISTRO: No lo volveré a hacer. El señor RIVAS MATEOS interrumpe a su vez y dialoga vivamente con el Sr. Ayuso. El señor PORTELA: Sr. Rivas Mateos: le advierto que por ese sistema de S. S. se le hace al Colegio Alemán una disimulada defensa. El señor RIVAS MATEOS: Yo no le defiendo. El señor AYUSO: Pues cualquiera lo defina. Termina su rectificación el señor PORTELA. El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA vuelve a rectificar, lamentándose de que a la Real orden que se discute se le da mayor alcance que el que realmente tiene, y que no es sino que los alumnos del Colegio Alemán, a quienes el Ministerio de Instrucción pública expida el título de bachiller, tiene entrada en las Universidades de su país. Expone que lo que a la enseñanza conviene es que no se pongan trabas a los Centros de instrucción, sino todo lo contrario. Que haya muchas instituciones que enseñen, españolas o extranjeras, civiles o jesuitas. Habla de nuevo el señor MOROTE. Su discurso fatiga a los pocos diputados que hay en la Cámara. Se reduce a afirmar que en España la enseñanza está en manos de las Congregaciones religiosas. El ministro de INSTRUCCION PUBLICA se muestra extrañado del peligro que algunos elementos ven en la concesión de títulos de bachiller a los estudiantes preparados por las Asociaciones religiosas, toda vez que la condición de bachiller no consiste sólo en la otorgación del título, sino en la adquisición de la competencia necesaria para poder tomarlo. Y el peligro que ven las izquierdas en la enseñanza religiosa, que es el de que a la sombra de esa enseñanza se infiltre en el espíritu del niño determinadas tendencias, no se evita con la prohibición de expedir títulos, sino sólo evitando si es perjudicial ese contacto. Rectifican una vez más los señores RIVAS MATEOS, para insistir en que el único que puede expedir títulos válidos es el Estado, y el Sr. Portela, que mantiene enérgicamente, y a través de persistentes interrupciones del señor Morote, sus puntos de vista en la cuestión. El señor AYUSO defiende el criterio que tiene la minoría a que pertenece. Explica que el público prefiere las enseñanzas de los Colegios de las Congregaciones porque éstas se interesan grandemente por la enseñanza, y preparan admirablemente sus locales, su material y su profesorado, mientras que los Centros oficiales empiezan por no disponer ni siquiera de local. En la cátedra que explica el orador hay 300 matriculados, y no hay sitio más que para 170. Pide al ministro que por motivos de salud pública suprima el Consejo de Instrucción pública, que no es más que un cacicazgo perjudicial. Hacen otra rectificación el señor LOPEZ MONIS y el MINISTRO. Este recuerda a quienes se oponen a la enseñanza de las Congregaciones religiosas, que cuando se autoriza a éstas para enseñar es porque tiene en su Claustro de profesores un número determinado de licenciados o doctores en Letras y Ciencias. El señor VILLANUEVA manifiesta que el señor conde de Romanones, haciéndose cargo de la importancia de esta cuestión del Colegio Alemán, autorizó y excitó al Sr. López Monis para explicar la Interpelación, a fin de que en la Cámara se expusieran toda clase de opiniones. De ellas se ha deducido el general anhelo de recoger en España todo lo que siendo extranjero y bueno y admisible, puede servir para ayudarnos a progresar. Junto a este anhelo se presentó la cuestión

del señor CONDE DE SANTA ENGBA, como diputado por Madrid, interviene haciendo historia de lo ocurrido en los últimos populares de esta capital durante los días pasados, censurando a las autoridades por su proceder y comparando éste con el del partido liberal cuando ocupó el Poder. Defiende a los panaderos. El señor CASTROVIDO dice que el motivo del día 30 fué justificado por la actitud de los panaderos y por la negligencia del Gobierno. Ataca al Sindicato de la panadería por la actitud que viene mostrando hace mucho tiempo. Los abogados de los gremios todos han sido liberales y casi todos concejales. Si las mujeres no hubieran hecho lo que hicieron, y que tan gráficamente explicaba el Sr. Burell, a estas horas tendríamos muy alto el precio del pan. Nuestros gobernantes no sirven absolutamente para nada, ni aún para lo más sencillo. Los artículos del Código penal, dictado para castigar los abusos de los industriales, son letra muerta. Vamos a parar a que el pueblo sea el único regulador de las subsistencias en Madrid. Las autoridades son censurables unas veces por impotencia, otras por ineptitud, otras por dolo. Se ocupa de las usurarias ganancias que obtienen los abastecedores, y que considera una de las principales causas de la dificultad para resolver el problema de las subsistencias.

La cuestión de Marruecos.

Trata de la cuestión de Marruecos. Hace constar que todas las opiniones políticas, desde la del Sr. Rodés, que pedía la evacuación de aquel territorio, hasta la del Sr. Amado, que se mostraba partidario de la ampliación de las operaciones militares, incluso la del Sr. Maura, han coincidido en un punto esencial, cual es el de que el actual estado de cosas no puede continuar. Censura el sistema empleado para las recompensas. Se duela de la pasividad del Gobierno para resolver este asunto y para exponer su criterio sobre el particular. El señor ORTEGA GASSET comienza a hablar del mismo asunto, siendo interrumpido por el señor presidente de la Cámara, haciéndole ver la conveniencia de que se suspenda este debate, por tener que entrarse en el Orden del día. Protesta de ello el señor ORTEGA GASSET, exponiendo toda la importancia que el asunto tiene, y haciendo ver que anteayer no pudo discutirse porque la mayoría, en vez de acudir al Congreso, se marchó a ver a Jossiloto. Se suspende el debate hasta el lunes, en que a primera hora hablará el Sr. Ortega Gasset.

ORDEN DEL DIA

Los títulos del Colegio Alemán. Rectifica brevemente el señor LOPEZ MONIS. Rectifica también el señor PORTELA. Sigue en sus ataques al ministro de INSTRUCCION PUBLICA. Dice que el ministro va en este asunto por caminos subterráneos, ocultando la verdadera razón de la Real orden, porque la falta valor para hacerle cara. Aquí es preciso que nos conozcamos todos, señor ministro. A las interrupciones de éste protesta el orador. Su señoría interrumpe por sistema, sin más objeto que cortar el hilo del discurso e interrumpir la argumentación. El MINISTRO: No lo volveré a hacer. El señor RIVAS MATEOS interrumpe a su vez y dialoga vivamente con el Sr. Ayuso. El señor PORTELA: Sr. Rivas Mateos: le advierto que por ese sistema de S. S. se le hace al Colegio Alemán una disimulada defensa. El señor RIVAS MATEOS: Yo no le defiendo. El señor AYUSO: Pues cualquiera lo defina. Termina su rectificación el señor PORTELA. El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA vuelve a rectificar, lamentándose de que a la Real orden que se discute se le da mayor alcance que el que realmente tiene, y que no es sino que los alumnos del Colegio Alemán, a quienes el Ministerio de Instrucción pública expida el título de bachiller, tiene entrada en las Universidades de su país. Expone que lo que a la enseñanza conviene es que no se pongan trabas a los Centros de instrucción, sino todo lo contrario. Que haya muchas instituciones que enseñen, españolas o extranjeras, civiles o jesuitas. Habla de nuevo el señor MOROTE. Su discurso fatiga a los pocos diputados que hay en la Cámara. Se reduce a afirmar que en España la enseñanza está en manos de las Congregaciones religiosas. El ministro de INSTRUCCION PUBLICA se muestra extrañado del peligro que algunos elementos ven en la concesión de títulos de bachiller a los estudiantes preparados por las Asociaciones religiosas, toda vez que la condición de bachiller no consiste sólo en la otorgación del título, sino en la adquisición de la competencia necesaria para poder tomarlo. Y el peligro que ven las izquierdas en la enseñanza religiosa, que es el de que a la sombra de esa enseñanza se infiltre en el espíritu del niño determinadas tendencias, no se evita con la prohibición de expedir títulos, sino sólo evitando si es perjudicial ese contacto. Rectifican una vez más los señores RIVAS MATEOS, para insistir en que el único que puede expedir títulos válidos es el Estado, y el Sr. Portela, que mantiene enérgicamente, y a través de persistentes interrupciones del señor Morote, sus puntos de vista en la cuestión. El señor AYUSO defiende el criterio que tiene la minoría a que pertenece. Explica que el público prefiere las enseñanzas de los Colegios de las Congregaciones porque éstas se interesan grandemente por la enseñanza, y preparan admirablemente sus locales, su material y su profesorado, mientras que los Centros oficiales empiezan por no disponer ni siquiera de local. En la cátedra que explica el orador hay 300 matriculados, y no hay sitio más que para 170. Pide al ministro que por motivos de salud pública suprima el Consejo de Instrucción pública, que no es más que un cacicazgo perjudicial. Hacen otra rectificación el señor LOPEZ MONIS y el MINISTRO. Este recuerda a quienes se oponen a la enseñanza de las Congregaciones religiosas, que cuando se autoriza a éstas para enseñar es porque tiene en su Claustro de profesores un número determinado de licenciados o doctores en Letras y Ciencias. El señor VILLANUEVA manifiesta que el señor conde de Romanones, haciéndose cargo de la importancia de esta cuestión del Colegio Alemán, autorizó y excitó al Sr. López Monis para explicar la Interpelación, a fin de que en la Cámara se expusieran toda clase de opiniones. De ellas se ha deducido el general anhelo de recoger en España todo lo que siendo extranjero y bueno y admisible, puede servir para ayudarnos a progresar. Junto a este anhelo se presentó la cuestión

magna. ¿Qué conducta deben seguir los Gobierno? Elogia la conducta de Francia, que procura extender su cultura por todo el orbe, estableciendo relaciones de alta intelectualidad. ¿Y España? Menciona el caso de que en algún país donde tenemos gran historia, no haya podido el Estado español fundar ni un solo Colegio de instrucción primaria. Nadie se opone a que aquí vengamos Colegios alemanes, ni italianos, ni franceses. Pero eso no es la cuestión. El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA contesta al Sr. Villanueva, manifestándose como éste, partidario de la extensión de la cultura. La Presidencia declara terminado este debate. El ferrocarril a Valencia. El señor NOUGUES defiende una enmienda. Contéstale, en nombre de la Comisión, el señor Maestro Laborde. Quedan aprobados sin discusión los siguientes dictámenes: Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley relativo a la construcción de un ferrocarril desde Cuenca a Utiel. Dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 171.604,41 pesetas al presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento con destino a satisfacer los plazos 8.º y 9.º del contrato de construcción del monumento erigido en Valladolid a Cristóbal Colón. Se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

LA HUELGA AGRÍCOLA

SEVILLA 4. Han fracasado las gestiones que se hacían para solucionar la huelga en Las Cabezas, por haberse negado los obreros a pactar con los patronos. Los encargados de los ganaderos continúan abandonando sus puestos. Si dentro de veinte días que terminará la siega no se ha solucionado el conflicto, la situación adquirirá enorme gravedad, porque quedarán desamparadas más de mil familias.

VISTAS DE ACTAS

Ante la Sala segunda del Supremo ha comenzado la vista de las actas protestadas. ACTA DE MORELLA El Sr. La Cierva, en nombre del candidato derrotado, Sr. Azórraga, impugnó el acta obtenida por el liberal Sr. Esteban. Basó su impugnación en la existencia de compra de votos, demostrada por actas notariales de presencia, documentos tan importantes como difíciles de conseguir, que contadas veces se presentan. El Sr. Gasset (D. Rafael), en nombre del candidato triunfante, pidió informe favorable. ACTA DE GUADIX En nombre del Sr. Marín de la Bárcena, derrotado, abogó por la nulidad de la elección el Sr. Fernández Prida, fundándose en el gran número de coacciones hechas, que imposibilitan el libre ejercicio de la función electoral. Se opuso a esta pretensión, en nombre del Sr. Moreno Agrela, D. Luis Díaz Cobeña. ACTA DE MIRANDA DE EBRO El Sr. Ossorio y Gallardo, en nombre de D. Benito María Andrade, pidió la nulidad de la elección, demostrando, en elocuente discurso, la gran cantidad de razones de hecho y de derecho que aconsejan tal decisión. En su propio nombre, informó luego el Sr. Encio, candidato que aparece triunfante. ACTA DE CASPE Impugnada por el Sr. Zapata, en nombre del Sr. Lazaga, candidato derrotado, fué defendida personalmente por el Sr. Ossorio y Gallardo, su ganador, que demostró cumplidamente su fuerza en aquel distrito y la gran fuerza con que en su favor se pronunció el Cuerpo electoral contra toda la guerra que para evitar su triunfo se le hizo. ACTA DE CHELVA El Sr. Cierva, en nombre del Sr. Crespo Azorín, impugnó la proclamación del señor Alvarez Martínez, a quien defiende luego el Sr. Pérez Oliva. ACTA DE SALAS DE LOS INFANTES El Sr. Zumárraga, en su propio nombre, combate la elección en que ha sido derrotado, alegando chanechillos cometidos en Santo Domingo de Silos. El Sr. Cierva solicitó, en nombre del candidato triunfante, Sr. Luermo, la confirmación de la proclamación. ACTA DE SORBAZ El Sr. Alcalá Zamora, denuncia las coacciones a que se dedicaron los amigos del Sr. Igual, proclamado, y que impidieron el triunfo de su defendido, Sr. Soler. El Sr. Igual se defiende a sí propio. ACTA DE VERA El Sr. Barcia impugna la elección en que aparece derrotado. Le contesta, y pide la confirmación del acta, el candidato vencedor, Sr. Ramírez Jiménez. ACTA DE ORENSE La combate el Sr. D. Basilio Alvarez, denunciando enormes atropellos cometidos y notorias infracciones de la ley, tales como constitución ilegal de las mesas y cierre de colegios el día de la elección. No acude nadie a defender el acta. ACTA DE FREGENAL DE LA SIERRA Los Sres. Baselga y Bosch discuten el acta, el primero en nombre propio y el segundo en el del conde de Torrepilares. ACTA DE CHANTADA Representando al Sr. García Leóniz, informa el Sr. Cierva, en pro de la nulidad de la elección, por las ilegalidades que la vician. El Sr. Pérez Porto se opone a tal pretensión. ACTA DE VIVERO Impugnada ésta, por las ilegalidades que en el informe se detallan, es defendida por el candidato proclamado, Sr. Soto.

LA PEREGRINACIÓN SEVILLANA

SEVILLA 4. Esta noche, a las diez, ha regresado la peregrinación que de esta ciudad partió recientemente a visitar Avila y Alba de Tormes. En la estación fueron recibidos los peregrinos por el Cabildo Catedral, las autoridades eclesiásticas y un público numerosísimo. A la llegada del tren se dieron entusiasmas vivas a Santa Teresa de Jesús y a Avila. La Giralda ha lucido esta noche espléndida iluminación.

LA TRAGEDIA DE SARAJEVO

El entierro. AMSTETEN 4. A las cinco de la madrugada llegaron a este castillo los restos de los Arquiducos herederos. Inmediatamente fueron expuestos en la iglesia del castillo, custodiados varios sacerdotes y religiosas. Infinidad de personas han desfilar por delante de los cadáveres. A las nueve de la mañana llegaron los hijos de los infortunados Arquiducos, acompañados del actual heredero, Carlos Francisco. El público les tributó una cariñosa manifestación de respeto y de simpatía. A las diez menos cuarto han sido bendecidos los cuerpos de los Arquiducos. La solemne ceremonia fué presenciada por el Archiducado Carlos Francisco y varios miembros de la familia imperial. Después, los cuerpos fueron enterrados en el panteón construido dentro de la capilla. De Viena. VIENA 4. En todas las poblaciones importantes del Imperio austro-húngaro se han celebrado hoy honras fúnebres por los difuntos Arquiducos, asistiendo en todas ellas el elemento oficial en pleno y representaciones de todas las clases sociales. De todas las naciones se reciben telegramas participando la celebración de funerales. Austria y Servia. VIENA 4. El Pester Lloyd dice: "No queremos la guerra con Servia, pero sí que el Gobierno de Belgrado cumpla con el deber que tiene de hacer cuanto fuere preciso para descubrir y castigar debidamente a los verdaderos autores del crimen de Sarajevo." Autógrafo del Emperador. El Emperador ha dirigido a los presidentes respectivos de los Gobiernos de Austria y de Hungría una carta autógrafa en la que declara que se halla anonazado por la impresión que en él ha causado el trágico suceso de Sarajevo. Tras de recordar la activísima parte tomada por el malogrado Archiducado en la reorganización de la Marina y del Ejército, asegura que si ha de hallar en algo alivio al amarguísimo dolor por que atraviesa, ha de ser indudablemente en el sinnúmero de pruebas de calorosa simpatía y conmovedora compasión, que de todas partes ha recibido. Termina diciendo: "La nueva y dolorosísima prueba a que plugo a Dios someterme me ha de hacer persistir en el camino que tengo emprendido y que emprenderé por estimarlo más eficaz para la felicidad de mis pueblos."

ESPAÑA EN AFRICA

DE CEUTA. Nuevo combate. Nuestras bajas. CEUTA 4. Ayer hubo un nuevo combate en las cercanías de Kudia Federico. Dos compañías que protegían el servicio de aguada, fueron hostilizadas por el enemigo, oculto en los barrancos y matorrales próximos. A la primera descarga cayeron heridos los soldados Luis Barroso, Jesús López y José Galindo. Mientras otro grupo hostilizaba a las fuerzas que construyen la carretera que ha de poner en comunicación los blocaos y las posiciones. El enemigo fué repellido por las baterías del Serrallo. Horas después, el enemigo se reconcentró atacando a la milicia voluntaria, en cuya defensa acudieron fuerzas del Serrallo. Los heridos fueron trasladados a Dar-Er-Rifon, y esta mañana ingresaron en el hospital. El general Arráiz hace grandes elogios del comportamiento de las tropas, y dice que los moros tuvieron muchas bajas vistas. Las nuestras son: muertos, soldados Francisco Fajardo, de ametralladoras; José López, del Serrallo, y José Marín, de Estella. Heridos: capitán Muñoz Barredo, sargento Jaime García, y soldados, José del Carpio, de ametralladoras; Eusebio Hernández, Ángel Romero, Antonio Pomares, Benjamín Sales y Julián Puche, de Estella. Contusos: primer teniente Ignacio Balañat y sargento Nicolás Cobos, de ametralladoras. Bajas indígenas: un cabo y tres soldados de las milicias. DE MELILLA. El conde de Romanones. El conde de Romanones ha visitado hoy las posiciones de Zaio, Mulya, Sidi Sadik y Karus S'baa, sobre la cordillera de Ziat, regresando a la plaza a las siete de la tarde. El ex presidente del Consejo visitó luego la Cámara de Comercio, donde le fué ofrecido

TOROS EN ZARAGOZA

ZARAGOZA 4. 20. Camisero, Manolete y Belmonte. Con enorme expectación se ha celebrado la anunciada corrida de toros, en la que el fenómeno Belmonte se ha dado a conocer del público de Zaragoza. La plaza llenóse hasta los topes. Al aparecer las cuadrillas hubo palmitas. Belmonte se coloca en el centro del redondel y arrojándose hace un soberbio cambio. (Ovación.) Cinco varas toma el bicho, desmontando dos veces a los piqueros y matando un jaco. Camisero comienza su faena un poco distanciada, si bien luego se corrige, confiándose. Con el estoque atiza dos pinchazos y media estocada perpendicular. Belmonte toma de muleta medio entre los cuernos del toro, saltando dos veces tropezado. El público prorrumpe en palmas a cada nuevo pase. Entra a matar, y receta una estocada buena, descabellando luego a pulso. (Muchas palmas.) Toma seis varas, haciendo medir tres veces el suelo a los picadores. Dos potros quedan por el arrastre. Camisero, luego de brindar la muerte del toro a los periodistas madrileños y zaragozanos, hace una faena de muleta ni buena ni mala, y atiza una estocada baja, que mata. (Aplausos.) Quinto. Es lanceado apenas sale del toril por un "capitalista" que se echa al ruedo, dando con la americana unos cuantos pases emocionantísimos. Es detenido. Toma el toro cuatro varas, por tres caídas y un jamego difunto, y Belmonte hace un colosal quite, que remata tocando los pitones. Manolete coloca un par de banderillas, y luego muletea vulgarmente, para entrar a matar con una estocada honda, que mata. (Ovación y oreja.) Sexto. Sus primeros pasos públicos son por el callejón, al que salta en cuanto salió del chiquero. Hay cinco verónicas descaharrantes de "Juanivo", que el público aplaude con entusiasmo. Toma cuatro varas, matando dos caballos. Belmonte da toda clase de pases, cogiéndose a uno de los pitones, y da varios molinetes. Da un pinchazo: otro (Pitos), y sigue toreando con el mismo, para señalar otro pinchazo bien señalado, al que sigue media estocada. (Palmas.)

HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS

La Junta permanente de la tuberculosis se reunió ayer en el Ministerio de la Gobernación, acordando aceptar el ofrecimiento hecho del hospital de Santa Adelaida, para instalar tuberculosos. Se nombró una Comisión técnica que se encargará de la dirección y régimen del susodicho hospital, la cual la formarán los doctores Pulido, Espina, Malo de Poveda y otros. La reunión fué presidida por el ministro de la Gobernación. Toda la correspondencia que se envíe a EL DEBATE, deberá dirigirse a la calle del Desengaño, número 12, donde han quedado instaladas las oficinas de redacción y Administración.

EL DÍA EN LA DIPUTACIÓN

La sesión de ayer.

A las once y media, y bajo la presidencia de D. Alfonso Díaz Agero, se abre la sesión...

Se concede licencia por enfermedad a diez y siete médicos de la Beneficencia provincial...

Quedan aprobados varios asuntos de personal administrativo, entablándose larga discusión sobre la expulsión de un empleado...

El expediente sobre la mortalidad en la Inclusa es ampliamente discutido por los señores Mendator, De Carlos, Gil, Soria y otros...

Después de acordar sean nombrados diputados honorarios de Madrid los que en efectivo lo son de París, correspondiendo así a igual deferencia hecha en la capital de Francia...

BALNEARIO DE CESTONA

Temporada oficial, 15 Julio a 30 Septiembre.

Cólicos hepáticos, estreñimiento, disenteria y neurastenia se curan radicalmente con el uso de estas aguas...

Pensión completa, todo comprendido (habitación y comida), en mesas independientes, desde 8 pesetas.

Itinerario, línea del Norte, estación de Zornitragua.—Bilbao a San Sebastián, estación de Arrosa. Pídanse guías y detalles al administrador del Balneario.

DE VALENCIA UNA VISTA

Por telegrama

VALENCIA 4.

Ante la Sala de esta Audiencia territorial ha comenzado a verse la causa instruida contra los concejales republicanos Samper, Marco y Miranda...

Estas injurias las lanzaron los procesados en unos discursos que pronunciaron con ocasión de un mitin.

Los procesados negaron que hubiesen pronunciado los conceptos injuriosos recogidos por la Prensa al reseñar el mitin.

El Sr. Azatzi prestó declaración, diciendo que los oradores no pronunciaron los conceptos injuriosos de que se les acusa...

Añadió que esto consistía en "El Pueblo", periódico, y que se le hicieron quiso además combatir a la coalición monárquica.

Esta última declaración del diputado radical ha dado lugar a muchos y muy sabrosos comentarios.

LO DE MÉJICO

Por telegrama

Méjico 4.

El Sr. Huerta ha admitido la dimisión del Sr. Moherro, ministro del Comercio...

Este finiquito en rumores que circularon acusándole de haber facilitado espontáneamente una concesión de petróleo a una importante Sociedad americana...

El Sr. Huerta se vio obligado a acceder a ello por órdenes superiores.

LA MUERTE DE CHAMBERLAIN

Mister Joseph Chamberlain había nacido en Chamberwel en 8 Julio 1836...

En Birmingham comenzó su carrera política, alcanzando gran notoriedad por su defensa de las ideas radicales...

Entre sus teorías estaban la de separación de la Iglesia del Estado, y la de enseñanza laica.

En 1876 ingresó en la Cámara de los Comunes, siendo pronto uno de los jefes del partido liberal unionista.

El objetivo principal de su política fue el establecimiento de íntimos lazos de unión entre la Metrópoli y sus colonias...

Chamberlain fue el verdadero autor de la guerra contra los boers.

Fue rector de la Universidad de Birmingham, que fundó casi por entero.

Ultimamente defendió la doctrina conservadora inglesa de reforma de tarifas.

Desde 1903 estaba casi retirado de la política, habitando su residencia de Princesps Gard.

"GACETA"

Ministerio de Marina.—Ley regulando el ascenso de los capitanes, tenientes de navío y asimilados, profesores de las Escuelas de la Armada.

Otra derogando el artículo 67 de la ley de 17 de Agosto de 1885, y suprimiendo, por consiguiente, la redención a metálico del servicio de la Armada, a partir del reemplazo de 1915.

Hacienda.—Ley (rectificada) autorizando al Gobierno para adquirir, sin las formalidades de subasta, la casa palacio de San Alcega Real el Infante Don Carlos de Borbón, con destino a Presidencia del Consejo de Ministros.

Otra (idem) concediendo un suplemento de crédito de 200.000 pesetas al presupuesto del Ministerio de Estado, para socorro de españoles, que se concede con motivo de los sucesos de Méjico.

Otra (idem) concediendo un crédito extraordinario de 249.581,47 pesetas al presupuesto del Ministerio de la Gobernación, para satisfacer a la Compañía Telegraph Construction and Maintenance el importe de la segunda serie de trabajos de recomposición, tendido y balzamiento de cables.

Real orden aprobando la liquidación de la renta del Timbre del Estado, correspondiente al ejercicio de 1911.

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley creando el Registro de la Propiedad de

EL CRIMEN DEL CABRERO

DETENCION DEL AGRESOR

Varios agentes de la brigada de Investigación criminal, siguiendo instrucciones recibidas por el director general del Cuerpo de Policía y Seguridad, Sr. Alanís, con objeto de poder dar con el autor de la agresión de que fué objeto el anciano cabrero Manuel Menéndez...

El detenido hizo protestas de inocencia, manifestando ignorar quién pudiera ser el autor del crimen. En cambio reconoció que, efectivamente, él había propuesto al anciano Manuel la compra de algunas cabras.

Estrechado a preguntas añadió que su última entrevista con el herido tuvo lugar hace unos ocho días.

Sometido a un registro minucioso se observó que el detenido sufría una herida reciente en el dedo pulgar de la mano derecha, y que tenía en la camisa manchas de sangre.

No supo explicar a qué se debían estas, alegando que la herida del dedo se la causó con un ladrillo.

El joven criado del pastor, llamado Isidro San Juan Granle, reconoció al Martínez, asegurando ser quien el día de anteaeyer rondaba los alrededores de la choza, así como haberle visto varias veces hablando con su amo sobre compras y ventas de cabras y ovejas.

Para no tener dudas respecto a este punto, los agentes Sres. Contreras y Larraz llevaron al detenido ante la presencia del herido Manuel, que como saben nuestros lectores se encuentra en el Hospital de la Princesa.

Como el anciano sufre cataratas a la vista, no pudo de primeras reconocer a su agresor.

Pero cuando la Policía obligó al Vicente Martínez a que hablara en voz alta, entonces el infortunado pastor, con vehemencia, dijo:

—Este es quien me hirió, éste, éste.

En vista del cargo formulado contra Martínez, se le trasladó al Juzgado de guardia, en cuyos calabozos quedó encerrado a las seis de la tarde.

ACTA DEL JUZGADO

Acta del Juzgado

El Juzgado de Buenavista, que era a quien correspondía la guardia, se ha quejado a la superioridad por la tardanza con que ha sido presentado ante su vista el detenido, y al mismo tiempo por alguna diligencia de reconocimiento que dicen se ha verificado sin su orden.

Estado del herido.

El pobre pastor Manuel Menéndez continúa dentro de la gravedad, dados sus muchos años y decaimiento físico.

UNA EXPLOSION DE CARTUCHOS

HERIDO GRAVISIMO

Luciano García y López, de veintinueve años de edad, casado, mecánico, y con domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 16, duplicado, se encontraba anoche cargando unos cartuchos de pólvora, al objeto de que, durante el día de hoy, que se pensaba dedicarlo a la caza, no le faltaran municiones.

Cuando más atareado se hallaba en esta operación, y sin que pudiera explicarse cómo, explotaron una infinidad de los cartuchos que tenía preparados.

La explosión produjo entre el vecindario la alarma consiguiente.

En la habitación contigua a la de Luciano, se encontraba su familia, que al oír la detonación producida por los cartuchos, pasó a la habitación de aquél, encontrándolo tendido en el suelo.

Recogido en brazos de varios vecinos; que acudieron a prestarle sus auxilios, fué conducido en una silla a la sucursal de la Casa de Socorro del distrito del Hospital, donde fué curado de primera intención por los doctores de guardia, Sres. Ferrer, Guerra y Moro.

El infeliz Luciano había sufrido graves quemaduras en los dos ojos, la fractura del antebrazo izquierdo y varias quemaduras más en diferentes partes del cuerpo.

Después, en una camilla, fué trasladado al Hospital de la Princesa, donde ingresó en gravísimo estado.

El Juzgado de guardia se presentó en la casa de autos, instruyendo las primeras diligencias sumariales.

NO HAY ENFERMO DE AVARIOSIS O DE LA PIEL QUE NO INFORME BIEN DEL XX

RECIBIR LOS TESTIMONIOS DE GRATITUD.

Información política

EN GOBERNACIÓN

Ayer mañana estuvo a visitar al Sr. Sánchez Guerra la Junta de la Comisión permanente de la Liga antituberculosa.

El objeto de la visita era el tratar de la cesión que a la Liga se hace del Hospital de Santa Adela.

Para este asunto se nombró un Consejo, formado por los Sres. Espina, Salazar, Pulido y Maio de Poveda.

NOTICIAS OFICIALES

En la Ventosa (Cuenca) una chispa eléctrica mató a Hermenegildo Zamudio y a la niña María Teresa Basconiana, é hirió a Anastasio García.

En Mondoñedo ha fallecido el alcalde, don Francisco Portas.

EN EL CONGRESO

El proyecto de un buque.

Dice así el proyecto de Marina que ayer leyó en el Congreso el Sr. Miranda:

"Artículo único.—Se autoriza al ministro de Marina para concertar con la Sociedad Española de Construcción Naval la construcción en el Arsenal de El Ferrol de un crucero de unas 5.000 a 6.000 toneladas, apropiado para Comisiones y para servir de apoyo a una escuadrilla de fuerzas sítiles, cuyo coste con todos sus pertrechos no exceda de 15 millones de pesetas, y cuyo porte y características definitivas se fijarán por el Ministerio de Marina.

La construcción deberá llevarse a cabo con la mayor actividad, utilizando para las que se realicen en el año actual la parte necesaria de los créditos consignados en el presupuesto vigente del Ministerio de Marina, capítulo XVII, artículo único, concepto "Obras autorizadas por la ley de 7 de Enero de 1908", a reserva de deducirlos del concedido por la presente ley, para reintegrarlos a aquella atención en los presupuestos sucesivos.

Madrid, etc."

Conferencias.

El Sr. Dato abandonó ayer tarde su despacho oficial del Congreso para conferenciar en los pasillos con los Sres. Villanueva, Azcárate, Castroviño y Salvatella, con objeto de inclinarse el ánimo de éstos en favor del proyecto del buque.

Comentando el proyecto.

La lectura del proyecto leído por el señor ministro de Marina fué objeto de diversos comentarios en los pasillos.

Los republicanos decían que el buque que se piensa construir no es un buque-esuela, como prometió el Sr. Dato y que debía sacarse a concurso su construcción.

Las sales potásicas.

El Sr. Dato fué visitado en el Congreso por los señores vizconde de Eza, marqués de Casa-Pabeche y de la Frontera, y D. Federico Díaz, los cuales rogaron al jefe del Gobierno que antes de cerrarse las Cortes proveyera a la aprobación del proyecto de ley regulando la intervención del Estado en la concesión y explotación de las minas de sales potásicas de Cataluña, ó que se suspendan las concesiones pedidas.

El Sr. Dato ofreció el apoyo del Gobierno a sus visitantes.

Anunciando un debate.

El Sr. Ortega y Gasset ha anunciado al Sr. Besada que planteará un debate sobre el proyecto relativo a la reforma del Voluntariado.

En este debate intervendrán algunos jefes de minoría.

Nombramiento de Comisiones.

El Congreso se reunió ayer en Secciones, nombrándose las dos Comisiones siguientes:

Proyecto del buque: Sres. Díaz Caneja, Cail, Castillejo, Picón, Alas Pumarín y Miranda.

Suspensión de pagos: Sres. Castillejo, marqués del Vivel, Conde y Luque, Poggio, Creus, Agrela y Cierva.

Reunión de una Comisión.

Inmediatamente después de ser nombrada, reunióse la Comisión que entiende en el proyecto del nuevo buque, dando dictamen de acuerdo con el proyecto.

El cerrojazo.

Se decía ayer tarde en los pasillos que las Cortes se cerrarán en la semana entrante.

CONSEJO DE MINISTROS

Los ministros se reunieron en Consejo ayer tarde, a las tres, en su despacho oficial del Congreso.

En la Cámara popular nos encontrábamos solamente los periodistas, cuando empezó el Consejo, que duró una hora.

A la salida.

El Sr. Sánchez Guerra fué interrogado por los periodistas, a la salida del Consejo. Manifestó que se ocuparon del proyecto de escuadra.

El Sr. Dato—nos dijo—nos ha dado cuenta de las gestiones realizadas acerca de los jefes de minoría, y las impresiones del Gobierno son muy optimistas. Hemos acordado leer esta tarde el proyecto del buque-esuela. Los ministros confiamos en que se aprobará pronto, sin una larga discusión.

El Gobierno está dispuesto—agregó—a eludir todo compromiso con las minorías y a recobrar su libertad de acción si la discusión se prolonga demasiado por parte de algunos.

Expedientes aprobados.

Después de nos facilitó nota de los siguientes expedientes aprobados:

Proponiendo que se autorice la presentación a las Cortes de un proyecto de ley estableciendo que las obras del cuartel de Caballería que se construye en Jerez de la Frontera, queden terminadas en el plazo de diez y ocho meses, con fondos que anticipará el Ayuntamiento de aquella localidad, ascendientes a 460.131 pesetas, y que esta suma sea reintegrada, consignando anualmente en el presupuesto de Guerra 100.000 pesetas.

Adquisición de tres grúas para el puerto de Alicante.

Otro para presentar a las Cortes el oportuno proyecto de ley sobre declaración de interés general del puerto de Arenys de Mar.

Concesión de un crédito extraordinario de 5.000 pesetas al presupuesto del Ministerio de la Gobernación para los gastos de demolición del castillo de San Esteban.

LOS MAURISTAS

Otro mitin.

El Centro conservador de Alava celebrará el próximo domingo, día 12 del corriente mes, un mitin de propaganda maurista.

Hablarán los Sres. Osorio y Gallardo.

Maura (D. Gabriel), diputados, y Goicoechea y Andrade.

BARCELONA 4.

El presidente del Centro de la Juventud de la Defensa Social ha dirigido una carta al de la Juventud radical, organizador del mitin antimaurista que se celebrará mañana.

El primero acepta la controversia, siempre que se le ofrezcan las debidas garantías de caballería y cortésia.

En la barriada de Gracia se va a fundar una nueva entidad maurista, denominada "Fraternidad".

NOTICIAS VARIAS

Consejo de Estado.

Ayer mañana se reunió el Consejo de Estado en pleno, dándose posesión del cargo de consejero al capitán general D. Valeriano Weyler, marqués de Tenerife.

A continuación se discutió extensamente y se informó de acuerdo con el dictamen de la Comisión permanente de tan alto Cuerpo consultivo un crédito para las bulas de algunos señores Obispos.

Otro crédito fué aprobado también para imprevisos del Ministerio de la Guerra.

Y el tercer crédito fué para los gastos que origine el Congreso penitenciario que se ha de celebrar en Coruña.

Al Pleno de ayer asistió el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Sr. Bergamín.

Se dictaminaron algunos expedientes sobre indultos y otros asuntos de escaso interés general.

El Consejo terminará sus sesiones el día 15 del corriente mes, entrando en el período de vacaciones, por lo cual hasta la fecha indicará celebrará tres sesiones.

El señor marqués de Figueroa, que presentó la dimisión de consejero para votar en el Parlamento con el Sr. Maura, recibió ayer muchas felicitaciones por el acuerdo del Consejo de ministros, que por unanimidad acordó no admitir la dimisión presentada por el ilustre ex ministro de Fomento y Gracia y Justicia.

A La Granja.

Es probable que el Sr. Dato vaya hoy a La Granja para conferenciar con el Rey.

Weyler a África.

El marqués de Tenerife ha pedido autorización para marchar a recorrer particularmente nuestras plazas de África y conocer el territorio ocupado por nuestras tropas.

El general Weyler emprenderá la marcha tal vez en la próxima semana.

El Noguera-Pallaresa.

Una Comisión de representantes en Cortes por Barcelona estuvo ayer mañana en el Ministerio de Fomento, interesando del señor Ugarte la pronta resolución del expediente del ferrocarril Noguera-Pallaresa.

De viaje.

Ayer marchó a Gijón D. Melquíades Alvarez.

EL MEJOR LAXANTE

Grains de Vais: uno ó dos granos al cenar.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INSTITUTOS

Disponiendo se anuncie a concurso, previo entre catráticos de la misma asignatura, la cátedra de Latín, vacante en el Instituto de Palencia.

Autorizando al director del Instituto de Santiago para que se ausente de su cargo durante las vacaciones.

Nombrando auxiliares numerarios de la sección de Ciencias de los Institutos de Tarragona, Salamanca y Albacete a D. Ramón Salas, a D. Pablo Martín González y a don Gonzalo F. Tristano, respectivamente.

Concediendo al profesor de Gimnasia del Instituto de Barcelona, D. Francisco López Ferrer, un ascenso de 500 pesetas anuales por el tercer quinquenio.

Disponiendo continen en el desempeño de su cátedra los de los Institutos de Segovia, Barcelona y San Isidro, D. Ignacio Arévalo, D. Tomás Escheche y D. Julián Pereda.

UNIVERSIDADES

Autorizando al rector de la Universidad de Oviedo, D. Amiceto Sala, para que durante las vacaciones permanezca en Alemania.

ESCUELAS ESPECIALES

Creando la enseñanza de aparejadores en la Escuela de Artes y Oficios de Málaga.

Desistiendo los pretextos formulados contra el nombramiento de profesora de entrada de la Escuela del Hogar hecho a favor de doña Ana María Gálvez.

MOSAICO TELEGRAFICO

Visita de inspección.

PALMA DE MALLORCA 4.

Ha llegado a esta población el rector de la Universidad de Barcelona, para inspeccionar estos centros docentes.

Nuevo jefe provincial.

PALMA DE MALLORCA 4.

Ha sido propuesto para la jefatura del partido liberal-conservador de esta provincia, el abogado D. Enrique Sureda, el cual visitó al gobernador, presentándole una Comisión política del pueblo de Petra, adicta a la política del Gobierno.

Muerto por un buey.

SEGOVIA 4.

Estando el mozo de labranza Antero del Barrio delante de una junta de buyes, con la que trabajaba en el campo, uno de los animales fué picado por una mosca é hizo un brusco movimiento, dando una cornada en el vientre al mozo, que en grave estado fué conducido al hospital.

Una huelga.

LONDRES 4.

Cada día se extiende más la huelga del Arsenal de Woolwich.

Hoy han parado los talleres y laboratorios de prueba de cañones y cureñas.

Diplomático dimitido.

WASHINGTON 4.

El Presidente de la República ha telegrafado al ministro de los Estados Unidos en Atenas, ordenándole presente en el acto la dimisión de su cargo, con motivo de indiscreciones cometidas por él al dar cuenta de la situación en Epiro y formular juicios críticos respecto al Príncipe de Wied y a la Co-

misión internacional de "control" de Albania.

Desgracias.

NUEVA YORK 4.

Hoy se ha hundido una casa de seis pisos, creyéndose por haber estallado dentro de ella una bomba.

Hay tres muertos y muchísimos heridos, algunos de ellos graves.

Entre los primeros figura el director de la "Asociación de los trabajadores revolucionarios industriales del mundo".

En el Senado.

PARIS 4.

El Senado ha continuado esta mañana la discusión del impuesto sobre la renta, aprobándose el art. 11 de la ley, por la cual quedan libres del tributo los agentes diplomáticos, siempre que el país que represente conceda igual beneficio a los agentes diplomáticos franceses.

Información Militar

Licencias.

Se concede un mes por asuntos propios, para el extranjero, al comandante de Infantería D. Ramón López Domenech, y veintidós días para París, al capitán de idem D. Armando Zamora Flores.

Destinos.

Al Ministerio de la Guerra, el comandante de Estado Mayor D. Vicente Calvo Ortega, y al depósito de la Guerra, el de igual empleo D. Emilio Figueras Fernández.

Reemplazo.

Pasa a dicha situación el capitán de Ingenieros D. Juan Martínez Fernández.

Matrimonio.

Se autoriza para contraerlo al veterinario segundo D. José Dornalateche Zabala.

Orden de San Hermenegildo.

Se concede la cruz y placa de la Orden al coronel de Caballería D. José Roviralta Gamba, y a la cruz al primer teniente de Carabineros D. Esteban Núñez de Vargas.

Consejo Supremo.

El lunes 6 se verá en la Sala de Justicia la causa seguida al soldado José Arruabarrena por el delito de deserción. Asiste defensor.

Martes 7. La causa seguida a los palancos Vicente Carbó Montfort y José Carbó Esquivuela, por tentativa de soborno, con defensor.

Miércoles 8. La causa contra el paisano Adolfo Fernández Martínez, por agresión a la Guardia civil.

Fallecimiento.

En Mansó Curich (Barcelona), el comandante de infantería D. Cristóbal Talaverón.

Audiencia suspendida.

El ministro de la Guerra ha suspendido la audiencia militar que hoy, como domingo, tenía señalada.

SUCESOS

Niños que riñen.

Ayer, a última hora de la tarde, riñeron un chico apodado el Gordo, de unos diez años, y Antonio García González, de la misma edad.

Este último resultó con graves heridas en la cabeza, que le ocasionó su contumacia con un garrote.

El herido fué llevado a la inmediata Casa de Socorro, donde le practicaron la primera cura, pasando después a su domicilio, cuesta de la Elipa, núm. 30.

Una detención.

En un tupti de la Cava Baja fueron detenidos anoche por la Policía un numeroso grupo de individuos que, empujados del mayor alboroto, daban fuertes vivas a la República y otros

COTIZACIONES DE BOLSAS

Table with financial data for various markets including Bolsa de Madrid, Bolsa de Bilbao, and Bolsa de París.

Table with financial data for various markets including Bolsa de Madrid, Bolsa de Bilbao, and Bolsa de París.

RELIGIOSAS

Sanctuario del Perpetuo Socorro. A las ocho, Misa de Comunión; por la tarde, a las seis, Exposición de S. D. M. Estación, Rosario, sermón, a cargo del padre Alonso, y Reserva.

NUEVOS SERVICIOS TELEFONICOS

En breve aparecerá en la "Gaceta" el nuevo Reglamento de teléfonos que recientemente ha sido aprobado en Consejo de ministros, y que reformado del anterior viene a responder a las necesidades de la vida actual, pues las disposiciones del antiguo más eran trabas que facilidad para la expansión del servicio.

ESPECTACULOS PARA HOY

APOLLO.—(Función 298 de abono).—(Últimas funciones de la temporada y despedida de la compañía).—A las cuatro y media (sencilla), El amigo Melquíades. A las seis (sencilla), El último chulo. A las siete (sencilla), El amigo Melquíades. A las diez y cuarto (sencilla), Eva, la niña de la fábrica. A las once y media (sencilla), El amigo Melquíades.

FÁBRICA DE TEJIDOS DE SEDA Y ORNAMENTOS. TALLERES EXCLUSIVOS DE BORDADOS EN ORO, SEDAS Y FIGURA DE IGLESIA. JUSTO BURILLO Y COMPAÑIA. CALLES DE LUIS VIVES, 5, ENTRESUELO, Y PAZ, 10. VALENCIA. ESPAÑA.

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA. Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso e instruido personal. VICENTE TENA, escultor, VALENCIA.

Ornamentos para Iglesia. SEDERÍA.—IMAGENES.—TAPICERÍA.—METALES. HIJOS de M. GARIN. Casa fundada en 1820 y premiada con VEINTE RECOMPENSAS nacionales y extranjeras. VALENCIA: Paz, 5.—MADRID: Mayor, 33.

EL RELOJ "INVAR" DE PRECISION. Llamamos la atención sobre esta marca. El reloj Invar, que por su construcción sólida y gran precisión ha obtenido el gran diploma de honor en la Exposición de Bruselas de 1910. En vista del resultado positivo de dicho reloj, no hemos vacilado en recomendarlo a todas las personas deseadas de tener un verdadero reloj de marca cronométrica.

EL DEBATE. Redacción y Administración: Desengaño, 12.—MA R111. Apartado 468.—Teléfono 365. Se admiten esquelas hasta las tres de la madrugada en la imprenta, CALLE DE PIZARRO, 14.—Los pagos adelantados. TARIFA DE PUBLICIDAD. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

"LA RISA DE LA ESPERANZA" POR DON JOSE 3 PESETAS. ANTONIO BALBONTIN. DE VENTA EN EL KIOSCO DE "EL DEBATE".

A los propagandistas sociales. Recomendamos el útilísimo libro intitulado Para fundar y dirigir los Sindicatos agrícolas, escrito por el experimentado propagandista D. Juan Francisco Cores. DOS PESETAS, en casa del autor, Caballero de Gracia, 24, segundo, y en el kiosco de El Debate.

Compre usted los discursos pronunciados por el Sr. Vázquez de Mella, D. Alejandro Pidal y Mon, P. Zacarías Martínez, D. Angel Herrera. en la velada que organizó EL DEBATE para honrar la memoria del Sr. Menéndez y Pelayo, en el teatro de la Princesa. Precio: UNA PESETA. De venta en el Kiosco de EL DEBATE, calle de Alcalá.

SOCIEDAD DE Altos Hornos de Vizcaya. BILBAO. FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO. Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin-Siemens. Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

AGENCIA DE PUBLICIDAD Emilio Colomina. La más antigua de Madrid. Precios sin competencia para anuncios, reclamos, noticias, esquelas y aniversarios. Anuncios en Vallas, Peñones, Tranvías; reparto de Impresos y Muestras; y Colección de carteles en todas las provincias de España. Oficinas: 10, FUENCARRAL 10, 2. Teléfono. 805.

PERIÓDICOS QUE SE VENDEN EN EL KIOSCO de EL DEBATE. EL DEBATE. Madrid. El Correo Español. Madrid. El Siglo Futuro. Madrid. El Universo. Madrid. El Eco del Pueblo. Madrid. La Lectura Dominical. Madrid. Vida Española. Madrid. El Fusil. Madrid. Colectivismo. Madrid. La Gaceta del Norte. Bilbao. Enzadi. Bilbao. Aurrerá. Bilbao. El Correo del Norte. San Sebastián. El Pensamiento Navarro. Pamplona. La Gaceta de Alava. Vitoria. Herald Alavés. Vitoria. El Diario de la Rioja. Logroño. Tierra Hidalga. Burgos. El Carbayón. Oviado. El Pueblo Astur. Gijón. Galicia Nueva. Coruña. La Región. Santiago. La Voz de la Verdad. Lugo. El Noticiero de Vigo. Vigo. Vida Gall. León. Diario de León. León. El Diario Montañés. Santander. Lealtad. Santander. El Porvenir. Valladolid. Diario Regional. Valladolid. Volvete. Valladolid. Helios. Valladolid. El Correo de Zamora. Zamora. El Santantón. Salamanca. El Pueblo Manchego. Ciudad Real. Vida Manchega. Ciudad Real. El Noticiero Extremeño. Badajoz. Cáceres. Cáceres. El Correo Extremeño. Cáceres. Tierra Extremeña. Brozas, Cáceres. Diario de Arila. Córdoba. El Correo de Andalucía. Sevilla. El Correo de Cádiz. Cádiz. La Defensa. Málaga. La Independencia. Almería. La Gaceta del Sur. Granada. El Noticiero. Zaragoza. El Pilar. Zaragoza. La Voz de Valencia. Valencia. Diario de Valencia. Valencia. El Correo Catalán. Barcelona. La Voz de la Tradición. Barcelona. La Hora de Oro. Barcelona. Monarquía Federal. Barcelona. La Trinchera. Barcelona. El Vade-Mecum del Jaimista. Barcelona. Tradiciones Patrias. Barcelona. El Correo de Mallorca. Palma Mallorca. El País. Méjico. Cosmos. Méjico.

ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS. Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 30 palabras. Su precio es el de 5 céntimos por palabra. En esta Sección tendrá cabida la Bolsa del Trabajo, que será gratuita para las demandas de trabajo si los anuncios no son de más de 10 palabras, pagando cada dos palabras que excedan de este número 5 céntimos, siempre que los mismos interesados den personalmente la orden de publicación en esta Administración. PARA EL CULTO. IMAGENES, Pasos, Belenes, campanas; pídanse catálogos. Secundino Casas. Riera de San Juan, 13, segundo. Barcelona. SE CEDE gabinete exterior. San Vicente, 5 y 7. VENTAS. VENDO solares baratinos, sitio de porvenir y en todos los distritos, al contado y a plazos. Ibañez, Morafin, 3, principal, 3 a 6. Teléfono 2.628. VARIOS. FÁBRICA de campanas y relojes públicos de los Hijos de Ignacio Moria. Portal de Urbina, 2, Vitoria. VINOS y vermouths, exportación a todos los países. Mayner, Plá y Sagrañes, Reus (Tarragona). EL REY de los chocolates, fabricados por la casa "Adolfo García", Osorno (Palencia). Exportación a provincias. VINOS, cognac, ojen, ron, con medallas de oro. Adolfo de Torres e hijo. Málaga. GRAN surtido en baños, lavabos, waterclosets, calentadores, etc., etc. Tuberías para conducción de agua. Exportación a provincias. Lacombe Hermanos. Paseo de San Juan, 44, Barcelona. G.R.A. fundición de campanas y fábrica de relojes de torre. Especialidad en yugos metálicos, con patente de invención. Casa fundada en 1824. Faustino Murga Zulueta. Vitoria. MAQUINAS de escribir "Urania". La más perfecta, sólida en construcción y sencilla en mecanismo. No comprar otra sin antes ver la "Urania", preferible a todas. Agente general: J. Rovira. Barcelona. "PORTLAND" "Renola", marca Ancora. Garantizamos la superior calidad. Precios en competencia. Hijos de J. M. Rezola, San Sebastián. EXPORTADOR de vinos, aguardientes y licor. Luis C. Cordon. Jerez de la Frontera. CARBONES minerales, antracita, cok, se exportan a precios de mina. Depósito de materias puras para abonos, de riqueza garantizada. Santa Clara, 26, Zamora. VINOS finos de todas clases de R. López de Heredia y Compañía. Haro. Rioja. AUTOMOVILISTAS. Accesorios, reparación, garage. Sociedad Excelsior. Alvarez de Baena, 5. JOVEN ilustrado, empleado del Estado, ex sargento, desea administrar fincas, desempeñar cargo análogo. Razón: Jesús y María, 7, Colegio. JOVEN diez y nueve años, empleado en ministerio, buena letra, se ofrece horas tarde, para oficina. Referencia inmediata. Razón: Luisa Fernández, 25, 3.ª izquierda. SINDICATO DE LA INMIGRADA. Es, a su vez, un trabajo modista, costurera en blanco, planchadora, sombrerera, etc. También desean colocación profesoras y señoras de compañía. Los avisos al Sindicato, San Bernardo, 7, principal, 6 a casa de la secretaria, señorita María de Echarrri, Juan de Mena, 16. FOTOGRAFO. Avudante de guerra, conocimiento en general y Baden. do estado en casa secreta. formal, se ofrece. Escritura: Lista de Correos, casilla núm. 9.774. SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, ama de gobierno, para niños o costura. Escribir María Osorio, San Marcos, 30, cuarto izquierda. PEINADORA, vinda, cargada de familia, ofrece sus servicios, para dar a su hijo. Ceferia Enche. Trafalgar, número 15, bajo. PROFESOR práctico en la enseñanza en Colegios acreditados, se ofrece para lecciones del bachillerato en Colegios 6 a domicilio. Razón, en esta Administración. PARA TRABAJAR en provincias ofrece peluquero de señoras. Jesús del Valle, 15 duplicado. OFRECESE para acompañar señora. Cabeza, 33, izquierda. (332).

J. LUCAS IMOSSIE HIJOS GIBRALTAR. Agencia marítima de correos trasatlánticos para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Estados Unidos de América, Hawaii, etc., etc. Se garantiza la comodidad, limpieza e higiene, alimentos, servicio y rapidez; cocina española y francesa; luz, timbres, ventiladores y caloríferos eléctricos, aparatos de desinfección, camas de hierro, hospital médico, medicina y alimentos gratis. Para la seguridad y tranquilidad, de los pasajeros, estos buques se encuentran provistos de potentes aparatos de telegrafía sin hilos que les permite estar en comunicación con la tierra ó buque todo el viaje. Se contesta la correspondencia a vuelta de correo, y se envían prospectos y tarjetas gratis a quien lo solicite. Diríjase: Apartado núm. 11. Despachos: Irish Town, núm. 17, y Puerta de Tierra, núm. 1. Dirección telegráfica: «PUMP» GIBRALTAR.

Conferencia de VAZQUEZ DE MELLA. La «Unión de Damas Españolas» ha publicado en un folleto la elocuentísima conferencia pronunciada por el insigne orador D. Juan Vázquez de Mella en la Academia de Jurisprudencia. La conferencia ha sido ampliada por su autor en la parte referente a la Trinidad y en la nota final y cita relativa a la persona de Ferrer Guardia. Este interesante folleto se halla de venta en el kiosco de EL DEBATE (calle de Alcalá, frente a la iglesia de Calatravas); el precio es el de 1,25 pesetas.

Agencia de anuncios "La Publicidad", calle del León, 20.